



-129.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

JULIO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2019 00037 00
DEMANDANTE : GLORIA CHAVARRO HERNÁNDEZ
DEMANDADO : FLAMINIO CANIZALES BARRERO Y OTROS
AUTO No. : 0122

A efecto de dar impulso procesal pertinente y conforme a la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone:

PRIMERO: RELÉVESE el auxiliar de justicia designado en proveído del treinta y uno (31) de enero del 2020 y DESÍGNESE, al siguiente abogado, en calidad de defensor de oficio, dentro del proceso de la referencia.

Abogado : José Reinaldo Sánchez
Dirección : Calle 9 No. 10-45 Espinal (Tol)
Teléfonos : 248 0604
Correo electrónico: jose_reinaldos6@hotmail.com

Por la Secretaría líbrense la respectiva comunicación y adviértase que, conforme lo dispuesto en el artículo 48 del Código General del Proceso, la designación es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, en razón de lo anterior, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

@ N. 1 - 8 julio N. 129